

(IRENA), y “Sociedad Anónima de Trabajos y Obras” (SATO), con cédula de identificación fiscal U-85685139, por un importe de 559.349,25 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, y un plazo de ejecución de diecisiete semanas.

Galapagar, a 30 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/5.549/09)

GARGANTA DE LOS MONTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Garganta de los Montes, a 18 de mayo de 2009.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(03/17.410/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Ágora de la Vivienda Joven, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas”, se ha solicitado licencia para actividad de garaje en paraje VP Los Molinos, número 4-A.—Expediente número 000208/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 20 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.321/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Área de Construcción y Promoción Lével, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para garaje en paraje VP Los Molinos, número 2-B.—Expediente 185/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 3 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.333/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Newar, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para garaje en paraje VP Los Molinos, número 31-B.—Expediente 210/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 4 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.251/09)

GUADALIX DE LA SIERRA

OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación por encontrarse ausente del domicilio o por rehusar la pertinente comunicación, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica resolución de la Alcaldía de fecha 12 de enero de 2009.

Ejecutadas las obras de urbanización del SAU-2, “Guadalxierra”, por el sistema de actuación por compensación, en desarrollo y de conformidad con el planeamiento, y siendo obligatoria la constitución de una Entidad Urbanística de Conservación, dado que el deber de conservación de las obras de urbanización recae sobre los propietarios comprendidos en el polígono o Unidad de Actuación en virtud del artículo 2.6.4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Guadalix de la Sierra.

Iniciado a instancias de los propietarios, el procedimiento administrativo de constitución de la Entidad, ha sido elaborado y presentado por los interesados el correspondiente proyecto de estatutos que ha de regir la organización y funcionamiento de la Entidad que se proyecta constituir.

A la vista del informe emitido por los técnicos municipales de fecha 11 de noviembre de 2008 y por la Secretaría de fecha 4 de noviembre de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.j) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar inicialmente la constitución y proyecto de estatutos que regularán la composición y funcionamiento de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del SAU-2, “Guadalxierra”, en desarrollo y de conformidad con el planeamiento urbanístico, cuyo texto se transcribe en el anexo adjunto y que se aprueba en este mismo acto.

Segundo.—Someter la constitución de la Entidad y sus estatutos a información pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID durante el plazo de quince días para que se puedan formular alegaciones.

Tercero.—Notificar de forma individualizada a todos los propietarios afectados por el sistema de actuación para que en el plazo de quince días, contados a partir de la notificación estos, puedan formular ante la Administración actuante las alegaciones que a sus derechos convengan.

Nombre y apellidos. — Dirección

José Luis Arnaiz Arriarán. — Valdivieso, número 10, segundo B, 28023 Madrid.

Javier Castro Narváez. — Antares, número 5, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid).

Óscar Crespo Rubio. — Artes, número 24, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid).

María Ángeles Esteban Prados. — Paseo del Arroyo, número 15, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid).

Juan Carlos Flores González. — Capella, número 20, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid).